



DECRETO N° 1223 /

LAJA, Abril 18 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 40 de fecha 23-02-2012, del departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Cotizaciones de los proveedores: Juna Torres y Lopez Ltda, Antonio Castillo S.A, Marcelo Vildosola A.
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar sistema de amortiguación y de frenos Jeep Municipal, placa XW-6606.

RESUELVO:

1.-PROCEDASE: a contratar el servicio de reparación de vehículo por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM con la empresa de Juan Torres y Lopez Ltda R.U.T. 77.283.620-1, por la suma de \$ 306.800 con impuesto, para proveer el servicio de reparación vehículo municipal.

2.-EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), a nombre del proveedor, la cual formalizará el respectivo contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor.

3.-ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que el servicio de reparación fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente año 2012.

4-REMITANSE: los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. de Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233